

Don/Doña ⁽¹⁾ Mariana H. Ballester Fritos,
como miembro electo de ⁽²⁾ M.I. Ayuntamiento de Caudete, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ Partido Popular
en las elecciones locales celebradas el día 24 de Mayo 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con referencia a
la fecha de ⁽⁴⁾ 7 de Julio de 2017, formula la siguiente

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

1.º – Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales
que se expresan, son: Ninguna

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º – Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

3.º – Que en quien suscribe no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En Candete
de Julio de dos mil diecisiete a siete

El declarante/La declarante,



DILIGENCIA.– La pongo yo, el Secretario/La Secretaria, para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don/doña Mariana H. Ballerín Fuentetaja la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de ⁽¹⁾ 1 folio quedando incorporada la misma al REGISTRO DE INTERESES, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Candete a siete
de Julio de dos mil diecisiete

El Secretario/La Secretaria, accidental

